

***Unión de Crédito de la Industria de la
Construcción de San Luis Potosí, S.A. de C.V.
Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes***

**Unión de Crédito de la Industria de la Construcción
de San Luis Potosí, S.A. de C.V.**

Estados Financieros por los ejercicios
terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023,
con Informe de los auditores independientes.

Índice

- 1.- Informe de los auditores independientes.
- 2.- Estados de Situación Financiera.
- 3.- Estados de Resultados.
- 4.- Estados de Cambios en el Capital Contable.
- 5.- Estados de Flujos de Efectivo.
- 6.- Notas a los Estados Financieros.
- 7.- Anexos complementarios:
 - 7.1 Análisis comparativo por subcuentas de las cuentas de resultados deudoras.

Informe de los auditores independientes

**Al Consejo de Administración y a los Socios de la
Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de San Luis Potosí, S.A. de C.V.**

Opinión desfavorable (adversa)

Hemos auditado los Estados Financieros de la **Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de San Luis Potosí, S.A. de C.V.** ("la Entidad"), que comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, los Estados de Resultados, los Estados de Cambios en el Capital Contable y los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la Opinión desfavorable (adversa)", los estados financieros de **Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de San Luis Potosí, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2024 no presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 705, Opinión Modificada en el Informe del Auditor Independiente, por lo que emitimos una opinión adversa sobre los mencionados estados financieros en su conjunto.

Fundamentos de la opinión desfavorable

Al 31 de diciembre de 2024, la evaluación de la situación financiera de la Entidad revela un panorama que justifica una opinión desfavorable (adversa), ya que se observa una cartera vencida por un monto considerable, lo cual no solamente compromete la liquidez, sino que también evidencia una gestión ineficiente en la recuperación de los activos y una debilidad en los controles internos de crédito. Esta situación representa una amenaza significativa para su operatividad y rentabilidad. Más allá de la problemática de la cartera, la Entidad presenta un capital de trabajo negativo, originado principalmente por los préstamos recibidos de instituciones bancarias y de socios inversionistas; esta situación genera incertidumbre sobre la capacidad de la Entidad para hacer frente a sus compromisos financieros en el corto y mediano plazo. Asimismo, se ha identificado que la Entidad llevó

a cabo la reclasificación de una parte considerable de las inversiones de socios al rubro de aportaciones para futuros aumentos de capital. Este movimiento contable, realizado con el compromiso de la administración para fortalecer el capital social de la Entidad, el cual se presenta actualmente dentro del capital contable; sin embargo, es importante señalar que, a la fecha de esta opinión, no se cuenta con el acta de asamblea de accionistas que establezca y respalde legalmente dicha reclasificación.

Aunado a lo ya mencionado, la Entidad ha determinado una estimación preventiva para riesgos crediticios, misma que no nos fue proporcionada a fin de verificar su cálculo y soporte correspondiente, la cual consideramos que resulta insuficiente en relación con los montos reportados en cartera vencida y de otras cuentas por cobrar. Esta falta de información impidió que pudiéramos validar si dicha estimación ha sido determinada con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), o en su caso a lo que establece la Norma de Información Financiera NIF C-16 "Estimación para pérdidas crediticias esperadas". Aun cuando la administración de la Entidad ha iniciado acciones legales con el objetivo de recuperar parte de las otras cuentas por cobrar, éstas no constituyen evidencia suficiente y concluyente para asegurar su recuperación.

Finalmente, es importante señalar que, derivado del cambio de administración que fue señalado en el ejercicio anterior, dicha administración detectó un fraude perpetrado por su exdirector, situación que genera un alto grado de incertidumbre respecto de la integridad de sus carteras y otras cuentas por cobrar.

En conjunto, estos hechos representan desviaciones significativas y generalizadas respecto del marco de información financiera aplicable, por lo que concluimos que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad, de conformidad con el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C." ("Código de Ética Profesional") y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión desfavorable (adversa).

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el postulado básico de negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de la auditoría, de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

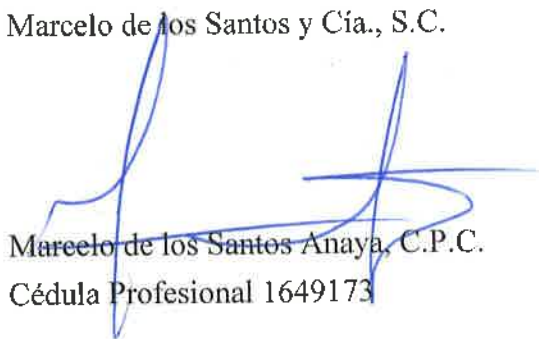
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Llegamos a una conclusión sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones posteriores pueden ser causa de que la Entidad deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran que dicha presentación sea razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, tal como fueron planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Marcelo de los Santos y Cía., S.C.



Marcelo de los Santos Anaya, C.P.C.
Cédula Profesional 1649173

El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta la fecha arriba mencionada, los cuales se detallaron y valoraron con apego a las disposiciones aplicables.

C.P. Silvia María López Vázquez
Auditor Interno



UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.
MANZANOS No. 245 INT.1 EDIF.A COL. JARDÍN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. 78260 MEXICO

ESTADO DE RESULTADOS

Expresados en moneda de poder adquisitivo histórico
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos por intereses (nota 16)	\$ 24,147	\$ 53,842
Gastos por intereses (nota 16)	(19,522)	(42,888)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		
MARGEN FINANCIERO	\$ 4,625	\$ 10,954
Estimación preventiva para riesgos crediticios	97,279	11
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ (92,654)	\$ 10,943
Comisiones y tarifas cobradas	\$ -	-
Comisiones y tarifas pagadas	(1,332)	(405)
Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	5,472	10
Gastos de administración y promoción	(21,081)	(12,287)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ (109,595)	\$ (1,739)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ (109,595)	\$ (1,739)
Impuestos a la utilidad causados (nota 3m y 15)	\$ 1,141	\$ 312
Impuestos a la utilidad diferidos (nota 3m y 15)	\$ -	\$ 27
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ (110,736)	\$ (2,078)
Operaciones discontinuadas	\$ -	\$ -
RESULTADO NETO	\$ (110,736)	\$ (2,078)

Requerimiento de Capital por Riesgos de Crédito y de Mercado Art. 78 y 79 LUC

52.69%

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables. El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Página de Dominio www.gob.mx/cnbv

C.P. Francisco Javier Escalante Rocha
Director General

C.P. Ma. Aurora González Esquivel
Contador General

C.P. Silvia María López Vázquez
Auditor Interno



Concepto	Capital contribuido			Capital ganado							Total Capital Contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remedios por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	45,177	-	115	928	8,494	1,569	0	0	0	0	59,392
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS	1,854		10								1,864
Suscripción de acciones											0
Capitalización de utilidades											0
Constitución de reservas											0
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores											0
Pago de dividendos											0
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											0
Resultado neto											(2,078)
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	47,031	0	125	1,182	11,329	1,589	0	0	0	0	59,178
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS	287		3								290
Suscripción de acciones											0
Capitalización de utilidades											0
Constitución de reservas											0
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores											0
Pago de dividendos											0
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados en asamblea de accionistas											0
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL		122,045									122,045
Resultado neto											2,078
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	47,318	122,045	128	1,182	9,251	1,589	0	0	0	0	(110,736)
											(110,736)
											70,777

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formulan de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fue aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben:

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Página de Dominio www.gob.mx/enbiv

C.P. Francisco Javier Espalante Rocha
Director General

C.P. Ma. Aurora González Esquivel
Contrador General

C.P. Silvia María López Vázquez
Auditor Interno



UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.
MANZANOS No. 245 INT.1 EDIF.A COL. JARDÍN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. 78260 MEXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Expresados en moneda de poder adquisitivo histórico
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Resultado neto	\$ (110,736)	\$ (2,078)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Perdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	\$ -	\$ -
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	130	335
Amortizaciones de activos intangibles	-	166
Provisiones	97,279	11
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	27
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	\$ 97,409	\$ 539
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen	\$ -	\$ -
Cambio en inversiones en valores	(220)	(6,443)
Cambio en deudores por reporte	-	-
Cambio en derivados (activo)	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	143,713	(8,106)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	-	-
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(6,683)	-
Cambio en inventarios	-	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	(38,422)	(30,405)
Cambio en pasivos bursátiles	-	-
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	(89,203)	43,089
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en derivados (pasivo)	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	3,843	(527)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operi	-	-
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	-	-
Pagos de impuestos a la utilidad	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$ 13,028	\$ (2,392)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	\$ -	\$ -
Pagos por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	(18)	(122)
Cobros por disposición subsidiarias, asociadas y acuerdo con control conjunto	-	-
Pagos por disposición subsidiarias, asociadas y acuerdo con control conjunto	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisiciones de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros e dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para su venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades	-	-
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	\$ (18)	\$ (122)
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	\$ 290	\$ 1,864
Pagos por reembolso de capital social	-	-
Pagos de dividendos en efectivo	-	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Capitalización de utilidades	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	\$ 290	\$ 1,864
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ (27)	\$ (2,189)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	\$ 126	\$ 2,315
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 99	\$ 126

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Página de Dominio www.gob.mx/cnbv



C.P. Francisco Javier Escalante Rocha
Director General



C.P. Ma. Aurora González Esquivel
Contador General



C.P. Silvia María López Vázquez
Auditor Interno

**Unión de Crédito de la Industria de la Construcción
de San Luis Potosí, S.A. de C.V.**

Notas a los Estados Financieros
por los ejercicios terminados el
31 de diciembre de 2024 y 2023.
(Cifras en miles de pesos)

1. CUMPLIMIENTO CON NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS.-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las Instituciones de crédito en México (los Criterios Contables), establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los Criterios contables, señalan que a falta de un criterio contable expreso en los mismos y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera Mexicana (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad", no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y después cualquier norma de contabilidad generalmente aceptada que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravenga el criterio A-4 "Características cualitativas de los estados financieros" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2. OPERACIÓN.-

Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de San Luis Potosí, S.A. de C.V., en lo sucesivo "la Unión" fue constituida en México el 11 de mayo de 1992, con domicilio en Manzanos No. 245 interior 1 edificio A, colonia Jardín C.P. 78260, San Luis Potosí, S.L.P., con duración indefinida, teniendo como actividad principal el otorgamiento de créditos a sus socios con garantías hipotecarias o garantías liquidas (inversiones), derivado de préstamos recibidos de sus socios, así como de algunas Instituciones Financieras. Para el desarrollo de su operación diaria, la Unión cuenta con el personal apropiado para cada una de las áreas que tienen en la misma.

De conformidad con la autorización del 20 de marzo de 1992 que otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Unión inició operaciones en dicha fecha, como un Organismo auxiliar de crédito. Sin embargo el 21 de agosto de 2021 entró en vigor la Ley de Uniones de Crédito, por lo que a partir de esta fecha obtuvo la autorización para operar como Unión de Crédito y ser considerada como intermediario financiero.

La Unión esta regulada por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Banco de México y la Comisión Nacional para la Protección y defensa de los usuarios de Servicios Financieros.

Autorización de los Estados Financieros.-

La emisión de los estados financieros y sus notas fueron autorizados por el Presidente del Consejo de Administración Ing. Alejandro Hugo González González y el Director General C.P. Francisco Javier Escalante Rocha. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior a la abajo indicada, por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los eventos subsecuentes fueron considerados hasta esta fecha.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS.-

a) Bases de preparación.-

La inflación del 2024 y 2023, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se muestra a continuación:

	Acumulado a		Del período
	2024	2023	
Porcentajes de inflación	17.59%	21.14%	4.21%

De acuerdo a Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Moneda funcional.-

Los estados financieros son presentados en pesos mexicanos, moneda que corresponde al entorno económico de la operación de la Compañía, misma que se utiliza para registrar las operaciones y reportar los estados financieros, por lo que no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c) Reconocimiento de Ingresos.-

Los intereses generados por los créditos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido y se aplican a resultados conforme se devengan.

Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en períodos que van de 30, 60 o 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos, dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30, 60 o 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, los intereses devengados se registran y controlan en cuentas de orden, y solo se registran en resultados cuando éstos son cobrados, o bien, correspondan a créditos reestructurados o renovados. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, éste permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

Cartera de crédito vigente.-

La cartera de crédito se presenta en el balance general, sin segregar su vencimiento a corto y largo plazo

Para el otorgamiento del crédito, son sujetos de crédito todos y cada uno de los socios de la Unión. En su carácter de Institución Financiera Especializada, podrá otorgar los siguientes tipos de créditos:

Quirografarios: Se otorgan a manera de resolver problemas transitorios de liquidez y en apoyo al capital de trabajo, a un plazo no mayor a 90 días, a una tasa fija y con un monto máximo del 60% del valor de la aportación accionaria.

Simples: Se otorgan para financiar bienes y capital de trabajo, con garantía hipotecaria o colateral, amortizable de forma mensual y plazos de hasta 60 meses.

Cuenta corriente: Se destinan para financiar capital de trabajo de forma revolviente, con garantía hipotecaria y disposiciones de hasta 180 días, tasa fija y plazos de hasta 36 meses;

Habilitación o avío: Destinados a actividades industriales, como apoyo al capital de trabajo y se otorgan a un plazo no mayor de 36 meses, tasa fija y garantía hipotecaria; y

Refaccionarios: Su destino es para fomentar la producción industrial, para el acondicionamiento y reparaciones mayores de construcciones e instalaciones, para la adquisición de maquinaria y equipo de transporte, o cualquier otro activo para modernización y mantenimiento de sus activos fijos, con garantía hipotecaria y tasa fija, con plazo de hasta 60 meses.

Como regla general el monto contratado del financiamiento no excederá el 50% del valor de las garantías.

Cartera vencida e intereses devengados no cobrados.-

Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en períodos que van de 30 o 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos.

Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 o 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, este permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

d) Estimación preventiva para riesgos crediticios.-

Representa la estimación para créditos irrecuperables reconocida por la Entidad, con base en la calificación trimestral de la cartera, y de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General emitidas por la CNBV, dicha estimación se modifica, con base en el último estudio que se haya efectuado. Derivado de la evaluación se estima cierto porcentaje de la cartera como irrecuperable dependiendo de los niveles de riesgo asociados.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, éste se aplica directamente contra la estimación.

Los intereses devengados no cobrados de créditos que se consideran como vencidos, se provisionan al 100 %, por el monto de los intereses generados desde que ocurrió el primer incumplimiento hasta el monto en el que el crédito se traspaşa a cartera vencida.

De acuerdo a las disposiciones relativas, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en las reglas que al efecto establezca la CNBV para la provisión de cartera crediticia.

Dicha estimación deberá determinarse con base en las diferentes metodologías establecidas por la CNBV para cada tipo de crédito, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas por la CNBV o por la Federación, debiéndose registrar en los resultados del ejercicio del período correspondiente.

La Entidad deberá evaluar periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Los intereses devengados no cobrados de créditos que se consideran como vencidos se estiman como incobrables por la totalidad del monto de interés generado desde que ocurrió el primer incumplimiento hasta el momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo.-

El efectivo y equivalentes de efectivo se constituye por moneda de curso legal, el cual es valuado a valor nominal, así como por las inversiones a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, de conformidad con lo establecido en la NIF C-1, "Efectivo y Equivalentes de Efectivo".

f) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien. El reconocimiento contable de un bien adjudicado considera el valor del bien (costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación) así como el valor neto del activo que da origen a la adjudicación. Cuando el valor neto del activo que dio origen a la adjudicación es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos/egresos de la operación"; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

El valor del activo que dio origen a la adjudicación y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

Los bienes adjudicados prometidos en venta se reconocen como restringidos a valor en libros, los cobros que se reciben a cuenta del bien se registran como un pasivo; en la fecha de enajenación se reconoce en resultados dentro del rubro "Otros ingresos de la operación" la utilidad o pérdida generada.

g) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.-

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles de la entidad al cobro de una contraprestación, a cambio de la satisfacción de una obligación a cumplir, que se origina por la venta de bienes o prestación de servicios.

Se estima que las cuentas por cobrar comerciales se consideran instrumentos financieros por cobrar (IFC) al estar basadas en un contrato, el cual establece las obligaciones de las partes.

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar se realiza al considerarse devengada la operación que les dio origen, lo cual ocurre cuando, para cumplir con los términos del contrato celebrado, se transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados con la contraparte. Se reconocen sólo aquellas cuentas por cobrar por las cuales el ingreso correspondiente puede ser reconocido de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

Las cuentas por cobrar se valúan, en su reconocimiento inicial, al precio de la transacción determinado con base en la NIF D-1 y en su reconocimiento posterior, al precio de la transacción pendiente de cobro.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando se devengan; representan importes que se originan por transacciones distintas a aquellas para las cuales fue constituida la entidad, tales como (préstamos a funcionarios y empleados, reclamaciones, impuestos por recuperar cuando se tiene derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente), las cuales se espera cobrar dentro de un plazo no mayor de un año posterior a la fecha del balance (o al ciclo operativo de la entidad en el caso de que este ciclo exceda este periodo), presentándose en el activo a corto plazo.

h) Propiedades, mobiliario y equipo.-

Las propiedades, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición y posteriormente, neto de la depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de cada una de las partidas de propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta al considerar la administración de la Entidad que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos y con base en su vida útil estimada.

Las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando se determina que ya no se puede esperar obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en la venta de un activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultado integral cuando se da de baja el activo.

i) Provisiones, contingencias y compromisos.-

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos económicos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

La Compañía reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

j) Pasivo neto por beneficios definidos a los empleados.-

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo (LFT) la cual, establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en determinadas circunstancias.

Los pagos por estos conceptos afectan los resultados del ejercicio en el que se efectúan.

k) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).-

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro de los rubros de costos o gastos, en el estado de resultado (integral).

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro de los rubros de costos o gastos, en el estado de resultado (integral).

Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de abril de 2021, se ajustaron las normas para el reparto de la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU), señalando que el monto de PTU del trabajador tendrá como límite el equivalente a tres meses del salario, o el promedio de PTU que haya recibido en los últimos tres años, y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

Si la PTU causada que se determinó aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, resulta menor o igual a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, será dicho monto de PTU asignada al que tendrán derecho a participar los trabajadores.

l) Resultado integral.-

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los Criterios Contables definidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado integral está representado por el resultado neto y por la remediación por beneficios definidos a los empleados.

m) Impuestos a la utilidad.-

Impuestos a la utilidad del periodo

El impuesto a la utilidad causado en el ejercicio se presenta como un pasivo a corto plazo, neto de los anticipos efectuados durante el mismo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo.

Impuestos a la utilidad diferidos

La Unión debe determinar los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Unión reconoció los efectos de dicha disposición, con base en la NIF D-4, "Impuestos a la utilidad".

n) Objetivos y políticas de manejo de riesgo financiero.-

Los principales pasivos financieros de la Unión, diferentes de los derivados, comprenden préstamos y empréstitos, cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar, así como contratos de garantía financiera. El principal objetivo de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Unión y proporcionar garantías para respaldar sus operaciones.

Los principales activos financieros de la Unión incluyen préstamos, cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar, así como el efectivo y depósitos a corto plazo que se derivan directamente de sus operaciones. La Unión también tiene inversiones disponibles para la venta y realiza transacciones con derivados.

La Unión está expuesta a (i) riesgo de mercado (que incluye riesgos de tasas de interés), (ii) riesgo de crédito y (iii) riesgo de liquidez.

(i) Riesgos de mercado:

- Riesgo de tasa de interés, por las variaciones en la tasa de interés de mercado que afectan el valor de la deuda contratada, las obligaciones por arrendamientos e instrumentos financieros derivados.

(ii) Riesgos de crédito:

Riesgo de crédito, por el fallo en el cumplimiento de una contraparte (cliente, proveedor, parte relacionada o entidad financiera).

(iii) Riesgo de liquidez:

Riesgo de liquidez, debido a situaciones adversas en los mercados de deuda o capitales que dificulten o impidan la cobertura de las necesidades financieras necesarias para ejecutar adecuadamente su operación.

o) Nuevos pronunciamientos contables.-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) es el organismo que a partir de 2004 asume la responsabilidad de emitir la normativa contable en México; esto es, el Marco Conceptual de las NIF (MC); las Normas de Información Financiera (NIF) y las Interpretaciones a dichas normas (INIF); también emite las Mejoras a las NIF que año con año se van haciendo necesarias lo que en algunos casos buscan lograr la alineación con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); no obstante, en otros casos, los ajustes a las NIF dan prioridad a la solución de situaciones de índole local aun cuando no se logre la convergencia con las NIIF, siempre que esto esté plenamente justificado. Asimismo, el CINIF puede emitir Orientaciones (ONIF) y Reportes Técnicos, los que si bien, no tienen carácter normativo, recomienda su aplicación.

En mayo de 2022 se amplió el mandato del CINIF para complementar las NIF con la emisión de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS).

NOVEDADES NORMATIVAS APROBADAS EN 2024

Normas de Información Financiera:

NIF A-2 Incertidumbres sobre Negocio en Marcha - Tiene como objetivo establecer las bases para el análisis de los eventos y condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad. Su vigencia inicia el 1º de enero de 2026.

Mejoras a las NIF:

I.- Modificaciones que generan cambios contables en la valuación, presentación o revelación en los estados financieros :

NIF A-1	Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Políticas contables importantes - Normas de revelación. Vigente para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025.
NIF B-2	Estado de flujos de efectivo - Acuerdos de financiamiento para pago a proveedores. Vigente para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025.
NIF B-3	Estado de resultado integral; NIF B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos; NIF C-3 Cuentas por cobrar - Bonificaciones, descuentos y devoluciones. Vigentes a partir del 1 de enero de 2025.
NIF B-14	Utilidad por acción - Alcance. Vigente a partir del 1 de enero de 2025.
NIF B-15	Conversión de monedas extranjeras - Intercambiabilidad de la moneda. Vigente a partir del 1 de enero de 2025.
NIF C-6	Propiedades, planta y equipo - Métodos de depreciación. Vigente para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025.

NIF C-19	Instrumentos financieros por pagar - Baja de pasivos financieros. Vigente para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026.
NIF C-19	Instrumentos financieros por pagar; NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Revelación de instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes. Vigentes para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026.
NIF D-1	Ingresos por contratos con clientes - Contratos de seguro. Vigente para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025.

La Compañía tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

II.- Precisiones y aclaraciones al planteamiento normativo que no generan cambios contables en los estados financieros:

NIF A-1	Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera; NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias - Conectividad con las Normas de Información de Sostenibilidad. / Políticas contables importantes - Referencias.
NIF C-19	Instrumentos financieros por pagar - Otras cuentas por pagar.
Varias NIF	Otros temas de convergencia: NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados; NIF C-6, Propiedades, planta y equipo; NIF C-8, Activos intangibles; NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos; NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura; NIF D-8, Pagos basados en acciones.
Varias NIF	Precisiones diversas: NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera; NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores; NIF B-5, Información financiera por segmentos; NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar y vender; NIF C-6, Propiedades, planta y equipo; NIF C-15, Deterioro en el valor de activos de larga duración.

Orientaciones a las Normas de Información Financiera:

ONIF-7	Contratos de construcción y contratos de compraventa, de bienes de capital - Orienta sobre las diferencias entre el reconocimiento contable de ingresos y costos de ambos tipos de contratos.
--------	---

Normas de Información de Sostenibilidad (NIS):

Debido a que en la actualidad, los interesados en invertir o en financiar a una entidad, prefieren hacerlo en aquellas que se encuentren comprometidas con el cuidado del medio ambiente, con las mejores prácticas en materia social y de capital humano, y que su gobernanza incluya prácticas responsables, dichos interesados requieren de información de sostenibilidad que les permita entender la capacidad que tiene una Entidad para mantenerse operando en el largo plazo, es por eso que el 13 de mayo de 2024 como primera etapa, el CINIF emitió las dos primeras Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) de sus series A y B y que son:

NIS A-1	Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad - Establece las bases para: I) el desarrollo de las NIS particulares II) su aplicación en la preparación y revelación de la información de sostenibilidad y III) los requisitos de calidad de la propia información. El inicio de la vigencia de esta norma es el 1° de enero de 2025.
NIS B-1	Indicadores Básicos de Sostenibilidad - Requiere determinar y revelar los indicadores básicos de sostenibilidad (IBSO), que representan métricas de aplicación universal para conocer con mayor claridad el estatus de sostenibilidad de una entidad. La vigencia de la presente norma inicia el 1° de enero de 2025.

4. DISPONIBILIDADES.-

	2024	2023
Efectivo	\$ 5	\$ 3
Depósitos bancarios	94	123
Total disponibilidades	\$ 99	\$ 126

5. INVERSIONES EN VALORES.-

	2024	2023
Scotiabank Inverlat, S.A.	\$ 6,664	\$ 6,444
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$ 6,664	\$ 6,444

Las inversiones obedecen a títulos con vencimiento diario.

6. CARTERA DE CRÉDITO.-

La cartera de crédito al consumo se integra como sigue:

	2024	2023
Cartera vigente:		
Créditos con garantía inmobiliaria	\$ 25,340	\$ 174,305
Créditos con otras garantías	20,247	167,687
Total cartera vigente	\$ 45,587	\$ 341,992

	2024	2023
Cartera vencida:		
Créditos con garantía inmobiliaria	\$ 150,716	\$ 17
Créditos con otras garantías	3,217	1,224
Total cartera vencida (*)	\$ 153,933	\$ 1,241

Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	99,291	2,012
Cartera de crédito, neta	\$ 100,229	\$ 341,221

(*) Dentro del saldo de cartera vencida de la Unión, se tienen avances significativos en el proceso de regularización de 9 créditos, tanto en recuperación extrajudicial como judicial, de los cuales se tiene probabilidad alta de que en el corto plazo haya recuperación vía adjudicación, convenio de regularización y pago, mismos que se detallan a continuación:

	Socio	Nombre	Saldo cartera
(i)	229	Tocofa S.A. de C.V.	\$ 23,757
(ii)	248	Alonso Dávila Margarita	5,960
(iii)	250	Velázquez Noyola Edgar	6,352
(iv)	307	Loza Villalobos Tomas	481

(v)	321	González Anguiano Israel	332
(vi)	332	López Flores José Buenaventura	5,439
(vii)	366	López Camacho Mario	1,209
(viii)	430	Industrial Minera El Dominio	3,716
(ix)	445	Acerodigital, S.A. de C.V.	1,882
			<u>\$ 49,128</u>

- (i) Socio 229.- Convenio firmado en mayo 2025 de reestructura y dación en pago por \$ 20,000 de 3 terrenos valuados en \$ 24,000 y plazo de pago del remanente hasta 60 meses.
- (ii) Socio 248.- Demanda jurídica en etapa de ejecución de sentencia por incumplimiento de convenio elevado a cosa juzgada; se solicita al juzgado en el mes de junio de 2025 adjudicación directa de garantía valuada por \$6,200.
- (iii) Socio 250.- Demanda jurídica en etapa de remate de garantía. Se celebra sesión de remate el 2de julio de 2025 sin postores, solicitando al juzgado adjudicación directa de garantía valuada en \$ 6,000. Sentencia definitiva en 60 días.
- (iv) Socio 307.- Se tiene oferta de compra de cartera jurídica por \$ 500. En espera de resolución a apelación de sentencia para retomar oferta. Plazo término estimado 90 días.
- (v) Socio 321.- Terreno urbano adjudicado en marzo de 2025 por \$ 485. Se realiza diligencia de toma de posesión el 4 de julio de 2025, por dicho inmueble adjudicado de Israel González. La Unión llevará a cabo el convenio de cesión de derechos adjudicatorios a favor del socio Grupo Constructor Cumbres S.A. de C.V., quien lo adquiere por un monto de \$630, mismo que cubrirá con su inversión que tiene dentro de la Unión.
- (vi) Socio 332.- Demanda jurídica en etapa de integración de cédula de liquidación para asignación de fecha para remate de garantías con valuación de \$8,244.
- (vii) Socio 366.- Se realizan gestiones de reestructura y renovación de crédito vía extrajurídica. Se obtuvo en junio de 2025 la disposición del deudor para formalizar convenio de liquidación por \$1,200. En proceso de formalización a través del Centro Estatal de Mediación.
- (viii) Socio 430.- Demanda jurídica en etapa de asignación de fecha para remate de garantías con valuación de \$7,000. Estimación de sesión de remate en agosto de 2025.
- (ix) Socio 445.- Acuerdo extrajurídico para venta de garantía valuada en \$ 9,600. En gestiones de venta a socios a través de convenio notarial con liquidación vs. inversiones de los compradores en la Unión.

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO POR TIPO DE SECTOR ECONÓMICO

La clasificación de la cartera de crédito por tipo de sector económico, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Por tipo de sector:		
Construcción	\$ 29,222	\$ 129,547
Agroindustria	163	54,625
Comercio	28,705	64,868
Servicios	42,139	92,180
Total	<u>\$ 100,229</u>	<u>\$ 341,221</u>

6a. Desglose de información de ingresos.

A continuación se presenta la integración de los ingresos de la Entidad por tipos de crédito:

	2024	2023
Intereses por créditos con garantía inmobiliaria	\$ 16,132	\$ 36,463
Intereses por créditos con otras garantías	7,762	17,170
Intereses por disponibilidades y títulos de inversión	253	193
Intereses por comisiones por otorgamiento de créditos		16
Total de ingresos por intereses	<u>\$ 24,147</u>	<u>\$ 53,842</u>

La variación de la estimación preventiva para riesgos crediticios fue de la siguiente manera:

	2024	2023
Saldo al inicio el año	\$ 2,012	\$ 2,001
Incremento (aplicación) con cargo a resultados	97,279	10
Saldo al final el año	<u>\$ 99,291</u>	<u>\$ 2,012</u>

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.-

	2024	2023
Deudores diversos	\$ 76,105	\$ 37,216
Impuesto sobre la renta a favor	675	675
Impuesto al valor agregado a favor	32	15
Total	<u>\$ 76,812</u>	<u>\$ 37,906</u>

8. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO.-

	2024	2023	Porcentaje
Construcción	\$ 880	\$ 880	5%
Equipo de Transporte	419	419	25%
Equipo de cómputo	2,128	2,109	30%
Mobiliario y equipo de oficina	225	225	10%
Equipo periférico de cómputo	8	8	30% y 12%
Gastos de instalación	14	14	10%
Suma	<u>3,674</u>	<u>3,655</u>	
Ajuste por actualización	179	179	
Depreciación acumulada	<u>(3,490)</u>	<u>(3,359)</u>	
Saldo al final del año	<u>\$ 363</u>	<u>\$ 475</u>	

Componentes no sujetos a depreciación

Terreno	\$ 220	\$ 220
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	<u>\$ 583</u>	<u>\$ 695</u>

El total de la depreciación de los ejercicios 2024 y 2023 fue registrada en resultados, por los montos de \$131 y \$335, respectivamente, la cual se registró en el rubro de gastos de administración.

9. OTROS ACTIVOS Y CARGOS DIFERIDOS.-

	2024	2023
Pagos anticipados	\$ 27	\$ 515
Depósitos en garantía	1,026	1,022
Total	\$ 1,053	\$ 1,537

10. PRÉSTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.-

	2024		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Tipo de préstamo:			
Préstamos de socios (i)	57,431		57,431
Banco Mercantil del Norte, S.A. (ii)	48,787		48,787
Banco del Bajío, S.A. (iii)	2,000	8,000	10,000
Intereses devengados por pagar	1,018		1,018
Total	\$ 109,236	\$ 8,000	\$ 117,236
	2023		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Tipo de préstamo:			
Préstamos de socios (i)	264,690		264,690
Banco Mercantil del Norte, S.A. (ii)		60,000	60,000
Intereses devengados por pagar	3,794		3,794
Total	\$ 268,484	\$ 60,000	\$ 328,484

- (i) La Unión tiene celebrados contratos de préstamos de inversión con sus socios los cuales tienen vigencia de 30 días a un año, a tasas fijas de interés que van desde 4.5% al 20%, las cuales se estipulan dentro de los pagarés que determinan de común las partes.
- (ii) El 3 de febrero de 2021, la Entidad celebró con Banco Mercantil del Norte, S.A., un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente por la cantidad de \$25,000 (veinticinco millones), cuya garantía afectará el contrato de prenda sobre inversión, una cantidad equivalente a por lo menos el 10% de cada disposición del crédito; el vencimiento de este contrato será el 3 de febrero de 2024, de conformidad con la disposición del crédito, ya sea total o parcial, se pagarán intereses mensuales ordinarios sobre saldos insolutos a la tasa que se estipula mediante la suscripción de pagarés, la cual fluctuó en el ejercicio entre el 12% y 15%.

Dicho crédito fue contratado para destinarlo al proyecto de inversión para el apoyo al capital de trabajo en actividades agropecuarias, incluyéndose mas no limitando a la producción y comercialización de productos agropecuarios mediante el otorgamiento de créditos a los Acreditados finales.

El 22 de septiembre de 2022, se llevó a cabo el convenio modificadorio, para incrementar la línea de crédito a \$60,000 (sesenta millones), para el incremento al proyecto de inversión en actividades agropecuarias.

El 15 de enero de 2024, la Entidad celebró con Banco Mercantil del Norte, S.A., un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente por la cantidad de \$60,000 (sesenta millones), cuya garantía afectará el contrato de prenda sobre inversión, una cantidad equivalente a por lo menos el 10% de cada disposición del crédito; el vencimiento de este contrato será el 15 de enero de 2027, de conformidad con la disposición del crédito, ya sea total o parcial, se pagarán intereses mensuales ordinarios sobre saldos insolutos a la tasa que se estipula mediante la suscripción de pagarés.

- (iii) El 12 de septiembre de 2024, la Entidad celebró con Banco del Bajío, S.A., un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente por la cantidad de \$10,000 (diez millones), cuya garantía ha sido otorgada por el Presidente del Consejo de la Entidad, mismo que tiene la finalidad para destinarlo a capital de trabajo; el vencimiento de este contrato será el 12 de septiembre de 2029, de conformidad con la disposición del crédito, ya sea total o parcial, se pagarán intereses mensuales ordinarios sobre saldos insolutos a la tasa TIIE más el 1.40 puntos porcentuales.

11. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR.-

	2024	2023
Impuesto Sobre la Renta a cargo	\$ 1,108	\$ 0

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

	2024	2023
Acreedores diversos	\$ 2,299	\$ 448
Créditos Infonavit		
Sueldos y salarios		
Impuesto Sobre la Renta retenido:		
Sobre sueldos y salarios	150	55
Sobre asimilables a salarios	10	
Sobre honorarios	31	2
Sobre arrendamientos	5	2
Sobre intereses	534	122
Impuesto al Valor Agregado retenido	69	7
Impuesto estatal sobre nóminas	19	13
Aportaciones al S.A.R.	25	26
Aportaciones al INFONAVIT	30	18
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social	18	19
Beneficios a los empleados		117
Total	\$ 3,189	\$ 829

13. OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO.-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con los planes post-empleo (plan de pensiones, prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integra como sigue:

a) Costo neto del periodo

	2023		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2023:			
Costo laboral de servicio actual	21	7	28
Interés neto sobre el pasivo (activo) neto por	4	4	8
Reciclaje de remediciones (Remediciones del			
Costo laboral del servicio pasado			
Pérdida (ganancia) en liquidación anticipada de	-41	-7	-49
Costo neto del periodo 2023	-16	4	-12

b) Los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos se integran como sigue:

	Retiro	Terminación	Total
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos (PNBD):			
PNBD al 1 de enero de 2023	39	67	106
Costo laboral del servicio actual	6	5	11
Interés neto sobre el pasivo (activo) neto por			
beneficios definidos			
Aportaciones al plan			
Beneficios pagados			
Otros			
PNBD al 31 de diciembre de 2023	45	72	117
Costo laboral del servicio actual			
Interés neto sobre el pasivo (activo) neto por			
beneficios definidos			
Aportaciones al plan			
Beneficios pagados			
Otros (cancelación de pasivo)	-45	-72	-117
PNBD al 31 de diciembre de 2024			

c) Las hipótesis significativas utilizadas en el estudio actuarial, en términos absolutos, fueron las siguientes:

Hipótesis financieras	2022
Expectativa de aumentos de sueldo dentro de la empresa	
La inflación esperada a mediano y largo plazo	7.81%
Tasa de rendimiento	9.03%

Hipótesis biométricas

Mortalidad	EMSSA 2009
Invalidez	IMSS -97

14. CAPITAL CONTABLE.-

Al 31 de diciembre de 2024:

	Número de Acciones	Valor Nominal por Acción	Total Valor Nominal
CAPITAL FIJO:			
Serie "A"	60,000	\$ 1	\$ 60,000
Capital no exhibido	(12,682)	1	(12,682)
Total	47,318	\$	47,318

Al 31 de diciembre de 2023:

	Número de Acciones	Valor Nominal por Acción	Total Valor Nominal
CAPITAL FIJO:			
Serie "A"	60,000	\$ 1	\$ 60,000
Capital no exhibido	(12,969)	1	(12,969)
Total	<u>47,031</u>		<u>\$ 47,031</u>

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Compañía debe separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5%, para incrementar la reserva legal, hasta que esta alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal asciende a \$1,182.

Los dividendos que se paguen con cargo a utilidades previamente gravadas con el Impuesto Sobre la Renta y que por ende provienen del saldo de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)", no están sujetos al pago del Impuesto Sobre la Renta. En caso de pagarse dividendos en el ejercicio 2025 con cargo a utilidades acumuladas que no hubieran sido previamente gravadas en el Impuesto Sobre la Renta, se causará un impuesto a cargo de la sociedad, resultante de adicionar al dividendo el 42.86% del mismo ("piramidación del dividendo"), calculando el impuesto a la tasa convencional del 30%. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague la distribución de utilidades y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades generadas a partir del ejercicio 2014, están sujetas a una retención adicional de Impuesto Sobre la Renta a la tasa del 10%, que tendrá el carácter de pago definitivo.

La participación, directa o indirecta, de cualquier persona física o moral, en el capital social pagado de la Unión no podrá exceder del quince por ciento, salvo que se cuente con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como lo menciona el artículo 23, fracción II de la Ley de Uniones de Crédito.

15. IMPUESTOS A LA UTILIDAD.-

I) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

En los términos de la legislación tributaria vigente, las personas morales deben pagar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) a la tasa corporativa del 30%. Para determinar esta contribución se reconocen los efectos de la inflación, aún cuando en forma diferente a como lo reconocen las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Las diferencias entre los resultados contable y fiscal se deben básicamente a: a) diferencias originadas por el reconocimiento de los efectos de la inflación sobre bases diferentes para cada uno de esos propósitos así como partidas no deducibles y b) diferencias temporales que afectan los resultados contable y fiscal en distintos ejercicios. El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del ISR vigente sobre el resultado fiscal.

La LISR establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores; las aportaciones para la creación o incrementos de reservas para fondos de pensiones; las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón, así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

En el ejercicio la Compañía causó Impuesto Sobre la Renta por la cantidad de \$1,141, el cual se tiene pendiente de enterar.

Impuesto Sobre la Renta causado	\$	1,141
Menos: Pagos provisionales enterados		-
ISR retenido por instituciones Bancarias		33
Saldo a cargo en el Impuesto Sobre la Renta	\$	<u>1,108</u>

II) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La LISR establece que la base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio, con algunos ajustes que considera la propia LISR.

III) Impuesto a la utilidad

a) El Impuesto a la utilidad cargado a resultados se integra como sigue:

	2024	2023
Impuesto a la utilidad causado	\$ 1,141	\$ 312
Impuesto a la utilidad diferido	-	27
Total de impuesto a la utilidad	\$ <u>1,141</u>	\$ <u>339</u>

b) Los impuestos diferidos que se muestran en los estados de situación financiera se integran como sigue:

	2024	2023
Activos por impuestos diferidos:		
Estimaciones para cuentas de cobro dudoso	\$ 99,291	\$ 2,012
Pasivos no cubiertos	232	
Anticipos de clientes	1	1
PTU por pagar	508	133
Provisiones	142	89
Beneficios al retiro y beneficios por terminación de relación con empleados		117
	\$ <u>100,173</u>	\$ <u>2,351</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Pagos anticipados	\$	\$ 1
Intereses (cuentas de orden)	32	31
	- <u>32</u>	- <u>32</u>
Menos: Estimación para impuestos a la utilidad activos	97,822	
Base	2,319	2,319
Tasa de impuesto	30%	30%
Neto, activo (pasivo) por impuesto diferido	\$ <u>696</u>	\$ <u>696</u>

La conciliación de los impuestos diferidos netos, es como sigue:

	2024	2023
Saldo inicial al 1 de enero	696	723
Impuesto a la utilidad reconocido en las utilidades	-	-27
Saldo final al 31 de diciembre	<u>696</u>	<u>696</u>

16. MARGEN FINANCIERO.-**Ingresos por intereses:**

	2024	2023
Ingresos por interés de cartera vigente	16,132	36,463
Ingresos por interés de cartera vencida	7,762	17,170
Disponibilidades y títulos de inversión	253	193
Comisiones por otorgamiento de créditos	0	16
Total de ingresos por intereses	\$ 24,147	\$ 53,842

Gastos por intereses:

Préstamos bancarios y de otros organismos	19,522	42,888
Total de gastos por intereses	\$ 19,522	\$ 42,888

17. OTROS (INGRESOS) Y GASTOS.-

	2024	2023
Otros (ingresos):		
Otros ingresos por adjudicación de inmuebles	4,460	10
Utilidad por venta de inmuebles adjudicados	882	
Cancelación de provisión de beneficios a los empleados	117	
Otros ingresos	13	
Otros gastos:		
Otros		
Total otros (ingresos) gastos, neto	\$ 5,472	\$ 10

18. INDICE DE CAPITALIZACIÓN.-

A continuación se muestra el índice de capitalización al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	2023
Cartera de crédito vigente	\$ 45,587	\$ 341,992
Cartera de crédito vencida	153,933	1,241
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(99,291)	(2,012)
Monto total de la cartera de créditos otorgados por las uniones	100,229	341,221
Cartera de crédito vigente con garantía líquida	-	167,687
Monto deducible de la cartera de crédito vigente con garantía líquida 100%	-	167,687
Monto total de la cartera de crédito otorgada, neta de garantías	77,582	173,534
Bienes adjudicados	6,683	-
Activos sujetos a riesgo de crédito	84,265	173,534
Requerimiento de capital por riesgo de crédito art. 78	6,741	13,883
Activo total	192,819	388,625
Requerimiento de capital por riesgo de mercado (1% del activo total)	1,928	3,886
Requerimiento de capital por riesgo de crédito y riesgo de mercado	8,669	17,769
Capital contable	70,777	59,178
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,053	1,537
Impuestos diferidos, fracción III, artículo 80	696	696
Capital neto	69,028	56,945
Sobrante (faltante) de capital neto	60,359	39,176
Activos sujetos a riesgo de mercado	24,102	48,578
Activos sujetos a riesgo de crédito	84,265	173,534
Índice de capitalización: Capital neto/total de activos sujetos a riesgo	52.69%	25.64%

19. SALDOS FISCALES.-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía tiene los siguientes saldos fiscales:

		<u>2024</u>
Cuenta de Capital de Aportación	\$	74,063


C.P. Francisco Javier Escalante Rocha
Director General


C.P. Ma. Aurora González Esquivel
Contador General


C.P. Silvia María López Vázquez
Auditor Interno

**Unión de Crédito de la Industria de la Construcción
de San Luis Potosí, S.A. de C.V.**

7.1.1 Análisis comparativo de la cuenta

Gastos de Administración
por los ejercicios que se indican.
(Cifras en miles)

Concepto	2024	2023
Sueldos y salarios	1,595	2,046
Vacaciones	37	20
Prima vacacional	5	26
Aguinaldo	76	89
Premio de puntualidad	125	-
Despensa	76	-
Impuesto sobre nómina	61	66
IMSS	249	221
INFONAVIT	88	108
SAR	36	109
Honorarios profesionales	828	414
Honorarios asimilables	122	12
Asesoría	1,007	803
Rentas	40	29
Seguros y fianzas	1	10
Impuestos y derechos	5	9
No deducibles	774	3,712
Cuotas de inspección	440	351
Mantenimiento y conservación	98	207
Depreciaciones	130	335
Amortización	-	166
Gastos de viaje	22	93
Teléfono	57	77
Combustibles y lubricantes	37	92
Papelería y artículos de oficina	37	27
Luz y agua	25	13
Aseo y limpieza	7	34
Recargos	9	22
Capacitación	19	272
Vigilancia	17	6
Buro de crédito	33	19
Varios	123	186
Gastos navideños	6	32
Gastos por asamblea	21	49
Software kepler	149	250
Paquetería	-	10
Costo del período por beneficio a los empleados	-	11
Participación de las utilidades a trabajadores	375	121
IVA no acreditable	490	475
Multas	198	1,765
Otros gastos de ejercicios anteriores	13,663	-
	<u>21,081</u>	<u>12,287</u>